



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE ARGANZÓN
(Burgos)

BANDO

D. ROBERTO ORTIZ URBINA, Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón:

HACE SABER:

Que convocadas las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el próximo 28 de abril de 2019, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

SE EXPONEN AL PÚBLICO LAS LISTAS ELECTORALES VIGENTES DURANTE EL PLAZO DE 8 DÍAS (del 11 al 18 de marzo de 2019).

Dentro del plazo anterior, cualquier persona puede presentar **reclamación** administrativa sobre su inclusión o exclusión en el Censo Electoral, en horario de oficina, **de 9 a 14 horas de lunes a viernes**; dichas reclamaciones serán enviadas a la Oficina del Censo Electoral.

En La Puebla de Arganzón, a 7 de marzo de 2019.

El Alcalde-Presidente

